

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3378** MADRID

Edicto

Adela Moreno Blanco letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (artículo 552 TRLC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 537/2020 por auto de fecha 18/01/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil Suministros Técnicos de Hormigón, S.L., con CIFB-85526127, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 (artículo 485 TRLC), declarar su extinción.

Madrid, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210003632-1